



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA,

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 51/2025, 53/2025, 55/2025 y 59/2025. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/476/2025, recibido el veintitrés de junio de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/465/2025, recibido el veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo -----

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo -----

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente - - - - -

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número DRHYM/478/2025, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/63/2025. Aprobación de las actas número 51/2025, 53/2025, 55/2025 y 59/2025. - - - - -



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dada cuenta con las actas número 51/2025, 53/2025, 55/2025 y 59/2025, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. Al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 51/2025, 53/2025, 55/2025 y 59/2025, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/63/2025.** Oficio número DRHYM/476/2025, recibido el veintitrés de junio de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento a los trabajos de "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER", ubicado en: calle 8, sin número, Colonia Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, con relación al servicio de energía eléctrica es necesario la verificación de instalaciones Eléctricas, conforme a la Norma NOM-001-SEDE-2012, por parte de una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas "UVIE", con un pago por la revisión de proyecto y emisión del dictamen de \$18,000.00 más \$2,880.00 de I.V.A. sumando un total de \$20,880.00 (veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), lo anterior deberá ser cubierto por el Honorable Tribunal Superior de Justicia y así cumplir y seguir contando con energía eléctrica en el inmueble en mención.

En atención a lo anterior, a fin de continuar con los trabajos de "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 3 SALAS DE JUICIO ORAL CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER", y contar con energía eléctrica en el inmueble en mención, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9 fracción XVII del Reglamento del

Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el diverso 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexo de cuenta.
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado a efecto de que realice el pago de la cantidad de \$20,880.00 (veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.; en los términos precisados en la misma, con cargo a la partida 3.1.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, hecho que sea, proporcionar el comprobante respectivo a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para el seguimiento correspondiente.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/63/2025. Oficio número DRHYM/465/2025, recibido el veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, mediante oficios D-TIC/381/2025 y D-TIC/427/2025, signados por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, hizo del conocimiento de esa Dirección la necesidad de adquirir equipamiento de aires acondicionados (tipo Minisplit, para los SITES) ubicados en las siguientes áreas:

- Sala de Oralidad Mercantil 1 del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
- Sala de Oralidad Mercantil 2 del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
- Sala de Oralidad del Distrito Judicial de Zaragoza.



Por ello, pone a consideración la cotización anexa, solicitando la autorización para dar inicio al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, el cual quedará identificado con el número: PJET/INV/004-2025, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS SITE, UBICADOS EN LAS SALAS DE ORALIDAD DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE ZARAGOZA Y CUAUHTÉMOC"; asimismo anexa para autorización de este Comité la propuesta de bases, calendario e invitaciones.

Al respecto, ante la urgencia de adquirir los equipos tecnológicos de referencia y tomando en consideración que en este año ya se han adquirido aires acondicionados (tipo Minisplit) para las salas y que de acuerdo al informe del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cambio de tecnología actual de las salas de oralidad, requiere tener aires acondicionados a efecto de no ocasionar calentamiento y en consecuencia un daño que afecte la funcionalidad de los equipos tecnológicos, razones por las que este Comité ha tomado la determinación de adquirir los Minisplit para las salas de oralidad, mediante el procedimiento de cuando menos tres personas, en observancia al artículo 139 del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y así evitar caer en el supuesto de compras fraccionadas. En ese sentido, con fundamento en los artículos 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22 fracción II, 24, 25 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la adquisición de aires acondicionados tipo Minisplit, para los SITES ubicados en las siguientes áreas:
  - Sala de Oralidad Mercantil 1 del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
  - Sala de Oralidad Mercantil 2 del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
  - Sala de Oralidad del Distrito Judicial de Zaragoza.
3. En consecuencia se autoriza el inicio del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, el cual, quedará identificado con el número **PJET/INV/004-2025, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS SITE, UBICADOS EN LAS SALAS DE ORALIDAD DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE ZARAGOZA Y CUAUHTÉMOC"**; con cargo a la partida 5.6.9.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$325,000.00 (Trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido .
4. Aprobar las bases, calendario y oficios de invitación para llevar a cabo el procedimiento en cita.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, lleve a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos a tres personas, en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable; y en su momento, dar cuenta a este Órgano Colegiado, para la emisión del fallo correspondiente.
6. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las modificaciones presupuestales con recurso extraordinario para dar suficiencia a la partida correspondiente, antes de que se emita el fallo en el presente procedimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



## ADENDUM

ACUERDO V/63/2025. Oficio número DRHYM/478/2025, recibido el veinticinco de junio de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite a este Cuerpo Colegiado, bases, calendario y convocatoria para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/023-2025, referente a la obra pública: **"REHABILITACIÓN PARA LA TECHUMBRE EN ESTACIONAMIENTO DE CIUDAD JUDICIAL"**, ubicado en: Libramiento Apizaco-Huamantla, Km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala.

En atención a lo anterior, dada la necesidad de rehabilitar la techumbre en estacionamiento de Ciudad Judicial, ubicado en: libramiento Apizaco-Huamantla, km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala., con motivo de las afectaciones ocasionadas por las lluvias y así garantizar espacios seguros para las personas servidoras públicas usuarias del estacionamiento; con fundamento en los artículos 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22, y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la **"REHABILITACIÓN PARA LA TECHUMBRE EN**

ESTACIONAMIENTO DE CIUDAD JUDICIAL", ubicada en: Libramiento Apizaco-Huamantla, Km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala., el cual quedará identificado el número **PJET/LPN/023-2025**, con cargo a la partida 3.5.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.

3. Aprobar la convocatoria, calendario y bases, para llevar a cabo el procedimiento en cita.
4. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable; y en su momento, dar cuenta a este Órgano Colegiado, para la emisión del fallo correspondiente.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales correspondientes. **APROBADO POR**

**UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las quince horas con diecisiete minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Alejandra Cósetl Flores  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán  
Zárate  
Contralor del Poder Judicial del  
Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez  
Tesorero del Poder Judicial del  
Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Banuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

